

Única, doña María del Pilar Asunción López Mazariegos.

Valladolid, 17 de febrero de 2004.—La liquidadora, María del Pilar Asunción López Mazariegos.—7.255.

**MARVI SERVICIOS
INMOBILIARIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ALBRANCE, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 1 de marzo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Albrance, S. L., por parte de la Sociedad Marvi Servicios Inmobiliarios, S. L., con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 % de las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del día 1 de enero de 2004. Todo lo anterior en los términos del Proyecto de Fusión que suscribieron los administradores de las dos sociedades intervinientes el día 3 de febrero de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 1 de marzo de 2004.—El Administrador único de Marvi Servicios Inmobiliarios, S. L. y Albrance, S. L.—7.718.

y 3.ª 5-3-2004

**NOEL DECOR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Judicial Junta General Extraordinaria

Doña Concepción López-Hontanar Fernández-Roldán, Secretaria Judicial de Primera Instancia n.º 69 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Noel Decor, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del administrador.

Tercero.—Solicitud de una auditoría para la aclaración de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, Avenida de la Albufera, 61, 1.º A, de Madrid, el día 30 de marzo y hora de las diez de su mañana en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Antonio Rodríguez Alfonso.

Madrid, 30 de enero de 2004.—La Secretaria Judicial.—7.246.

**NOVOCOMP, S. A.
(Sociedad absorbente)
FOTOMECÁNICA ZOOM, S. L. U.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 18 de febrero de 2004, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Novocomp, Sociedad Anónima y por el socio único de la sociedad Fotomecánica Zoom, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha acordado, por unanimidad en el caso de la primera de ellas, la fusión de dichas entidades mediante la absorción por Novocomp, Sociedad Anónima de Fotomecánica Zoom, Sociedad Limitada Unipersonal con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 19 de febrero de 2004.—Los Administradores de ambas sociedades, D. Eduardo Martínez Félix, D. Antonio Manuel Núñez Simón, D. Pedro Varela Crespo y D. Cándido José Pérez Motiel.—7.366.

y 3.ª 5-3-2004

NUREMA, S. A.

En Getxo (Vizcaya), en el domicilio social de la Entidad y con fecha 30 de diciembre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de cuanto determina la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de Reforma Parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes, aprobando el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	41.212,59
Inmovilizado Financiero	30.050,61
Deudores	103.719,66
Tesorería	2.976,47
Total Activo	177.959,33
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reserva Legal	12.020,24
Reservas Voluntarias	176.297,72
Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores	-68.310,85
Pérdidas y Ganancias	-2.247,78
Total Pasivo	177.959,33

Se hace constar a los accionistas de la compañía el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de disolución, en los términos previstos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getxo, 30 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, María Paz Arregui Gorospe.—7.242.

**PANIFICADORA HERMANOS
LUCENA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**ANTONIO LUCENA Y OTROS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria a constituir)**

La Junta General, con carácter universal, de «Panificadora Hermanos Lucena, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad el día 14 de febrero de 2004, la escisión parcial de dicha entidad de una rama de actividad representada por los activos y pasivos afectados al negocio de panadería, para su aportación en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación, que se llamará «Antonio Lucena y Otros, Sociedad Limitada», que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquélla; todo ello según el proyecto de escisión parcial aprobado por el órgano de administración y depositado en el Registro Mercantil de Málaga, el día 13 de febrero de 2004.

La sociedad escindida reducirá su capital social en la suma de 25.800,30 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las participaciones sociales de la Sociedad en 286,67 euros, lo que supondrá que el nuevo valor nominal de las acciones será de 314,34 euros, quedando por tanto un capital social de 28.290,60 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de escisión. A su vez, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos señalados en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial.

Málaga, 16 de febrero de 2004.—Don Francisco Lucena Robles, Administrador solidario.—7.361.

y 3.ª 5-3-2004

**PREVISIÓN ESPAÑOLA, S. A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS
(Sociedad absorbente)**

**HELVETIA CERVANTES
VASCO NAVARRA, S. A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, ambas celebradas el 1 de marzo de 2004, acordaron aprobar la fusión por absorción de Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros, por parte de Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a la segunda de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de ambas entidades, tomando como base los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2003 y verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de Enero de 2004.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbente Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, celebrada en la mencionada fecha, ha acordado modificar su denominación social, pasando a denominarse Helvetia Previsión, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, modificándose, consecuentemente, el artículo 2 de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercerlo durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, y el derecho de los socios no asistentes a la Junta General Ordinaria de la sociedad absorbente a adherirse al acuerdo de fusión en el referido plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

Sevilla, 2 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.—D. Íñigo Soto García-Junco y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.—D. Jozef Marie Paagman.—7.704.

y 3.ª 5-3-2004

PRIVATE INVESTMENTS, S. L.

(En liquidación)

Acuerdo de Disolución

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley Reguladora, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General Universal de la Sociedad de día 24 de diciembre de 2003 y relativo a su Disolución con Liquidación por Cesión global del Activo y del Pasivo a sus socios don José Palliser Barber y doña Ana-María Palliser Barber.

Los acreedores de la sociedad cedente y los socios-cesionarios podrán obtener de la sociedad el texto íntegro del acuerdo de cesión, y oponerse a la misma en el plazo y forma regulados en el antes reseñado precepto legal.

Alaior, 23 de febrero de 2004.—El Liquidador Único, José Palliser Barber.—7.247.

PROLEV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de marzo de 2004 a las 10,30 horas, en la c/ Alicante, 15, de Jacarilla (Alicante), y en segunda convocatoria para el día 27 de marzo del 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesés y nombramientos del Consejo de Administración.

Segundo.—Facultar al nuevo Consejo de Administración para que negocie, en su caso, con el Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), el desarrollo de los terrenos propiedad de la Sociedad en dicha localidad.

Tercero.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos tomados si procede.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar que los documentos a examinar y los de las propuestas a tratar en la Junta están a disposición de los accionistas en el domicilio social, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito tal como preceptúan los artículos 212 y 144 del Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre, por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jacarilla (Alicante), 20 de febrero de 2004.—El Presidenta del Consejo de Administración, Cristina Martín González.—7.248.

PROMOCIONES EL PELAILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 2.004 a las 10 horas, en el domicilio social Avda. Julio Moreno 34, Motril y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social hasta la cifra de 149.051 €, euros, mediante la eliminación de 27 acciones de autocartera con un valor nominal de 601,01 euros cada una de ellas.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto, íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Motril, 3 de marzo de 2004.—Administrador Único, Francisco Sabio Herrera.—8.001.

PROMOCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES, S. A.

Balance final liquidación

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, celebrada el 31 de enero de 2004, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, y aprobar por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	236.751,00
Deudores	235,38
Tesorería	421.254,28
Total Activo	658.240,66
Pasivo:	
Fondos Propios	615.575,04
Acreedores corto plazo	42.665,62
Total Pasivo	658.240,66

Madrid, 2 de febrero de 2004.—Liquidador, José María Urbasos Gómez.—7.279.

RADIO GRANADA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Granada, calle Santa Paula, 2, el día 12 de abril de 2004, a la diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redominación del capital social a euros, con creación de reserva indisponible en su caso.

Segundo.—Estudio de la política de inversiones a desarrollar por la empresa en orden a la adaptación de sus medios a las nuevas tecnologías del sector de la radiodifusión.

Tercero.—Necesidad de afrontar las mismas mediante una ampliación de capital por importe de trescientos doce mil quinientos veinte euros (312.520,00 €), mediante la emisión de 5.200 nuevas acciones nominativas (números 5.201 al 10.400 ambos inclusive), de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, a desembolsar, como mínimo, en un 25% de su valor, y el resto en un período no superior a dos años desde la fecha del acuerdo, por aportación dineraria.

Cuarto.—Modificación estatutaria derivada del acuerdo anterior.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta y delegación de facultades para la elevación a público del acuerdo social adoptado.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro del informe elaborado por el Órgano de Administración, justificativo de la necesidad del aumento y de la modificación estatutaria prevista. Igualmente podrán solicitar el envío gratuito de estos documentos.

Granada, 20 de febrero de 2004.—El Administrador, Adolfo Machado Quintana.—7.239.

ROQUE-CODO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio Balance de liquidación

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día uno de diciembre de dos mil tres, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	53.183,70
Total Activo	53.183,70
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	9.204,80
Resultados negativos	-16.122,31
Total Pasivo	53.183,70

Tremp, 1 de diciembre de 2003.—Liquidador, Miguel Roque Codo.—7.277.

SERVICIOS AVÍCOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 3 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad.

Dicha junta aprobó, asimismo, el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	2.606,01
Tesorería	10.633,45
Total Activo	13.239,46